

ACUERDO DE PLENO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS COMÚN AL PLENO Y A LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 30, FRACCIONES VII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, HAGO SABER:-----



PODER JUDICIAL
OAXACA

ACUERDO DICTADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, POR EL QUE SE APRUEBA DECLARAR INHÁBIL EL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, MISMO QUE ES DEL TENOR SIGUIENTE: -----

“**TERCER PUNTO.** El Magistrado Presidente señala que, tomando en consideración que mediante Acuerdo General 01/2016 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, que establece el calendario judicial de períodos vacacionales y de suspensión de labores para el año dos mil dieciséis, se declararon inhábiles los días quince y dieciséis del mes y año en curso con motivo del día de la Independencia de nuestro País y, con la finalidad de que el personal que labora en este Tribunal disfrute de las fiestas patrias celebradas en el Estado, se propone declarar inhábil el día sábado diecisiete del mes y año en curso. Sometido a consideración de los Magistrados presentes, por unanimidad de los mismos, se aprueba declarar inhábil el diecisiete de septiembre del año en curso. Se instruye al Secretario General de Acuerdos Común al Pleno y a la Presidencia, para que ordene a quien corresponda realice la publicación del presente en el Boletín Judicial, en la Página electrónica del portal de internet de este Poder Judicial, y en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos.”.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE ALFREDO RODRIGO LAGUNAS RIVERA, MAGISTRADO CRESCENCIO MODESTO MARTÍNEZ GEMINIANO, MAGISTRADO EZEQUIEL RAÚL GÓMEZ MARTÍNEZ, MAGISTRADO EDUARDO PINACHO SÁNCHEZ, MAGISTRADO OCTAVIO ZARATE MIJANGOS, MAGISTRADA LEONOR GALVÁN CORTES, MAGISTRADO HUMBERTO NICOLÁS VÁSQUEZ, MAGISTRADA GREGORIA HORTENSIA CASTELLANOS CHÁVEZ, MAGISTRADA MARÍA EUGENIA VILLANUEVA ABRAJÁN, MAGISTRADO ARTURO LÁZARO LEÓN DE LA VEGA, MAGISTRADO GERARDO ADELFO CARMONA CASTILLO, MAGISTRADO RICARDO JAVIER HERRERA MUZGO REBOLLO, MAGISTRADA MARÍA LAURA ORTÍZ AGUIRRE, MAGISTRADO RICARDO PORFIRIO SIBAJA ILESCAS, MAGISTRADO ALEJANDRO ENRIQUE FIGUEROA, MAGISTRADO FERNANDO ENRIQUE MÉNDEZ ORTEGA, MAGISTRADO SERGIO SAÚL ESTRADA ROMERO, MAGISTRADA MARIBEL MENDOZA FLORES, MAGISTRADA SONIA LUZ IRETA JIMÉNEZ, MAGISTRADO MANUEL DE JESÚS LÓPEZ LÓPEZ, MAGISTRADO JOSÉ LUIS RÍOS CRUZ, MAGISTRADA ANA MIREYA SANTOS LÓPEZ, MAGISTRADO LUIS ENRIQUE CORDERO AGUILAR, MAGISTRADO CAMERINO PATRICIO DOLORES SIERRA, MAGISTRADO RENÉ HERNÁNDEZ REYES, MAGISTRADO NARCISO ABEL ALVARADO VÁSQUEZ, MAGISTRADO TITO RAMÍREZ GONZÁLEZ Y LICENCIADO AMADO GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS COMÚN AL PLENO Y A LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUE AUTORIZA Y DA FE. VEINTIOCHO FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.-----

CIUDAD JUDICIAL REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, A CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.-----




LIC. AMADO GÓMEZ GÓMEZ.